


Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 16- Quárter fracción IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2016, NO se recibieron bienes o donativos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2016

María del Rocío Ochoa

C. María del Rocío Ochoa
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

 POR LA SINDICACIÓN DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

RECIBIDO
30/11/2016

AV. AMERICANA #138 COL. AMERICANA C.P. 44101 GUADALAJARA, JALISCO TEL. 36 16 86 60